



Tartagal, 24 de Mayo de 2023

EXPTE. N° 22.043/23

RESOLUCIÓN N°: 72-IEM-23

VISTO:

El pedido realizado por la profesora Hurtado Liliana, el profesor Jose Sergio y la profesora Castillo Silvia;

CONSIDERANDO:

QUE solicitan autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad en tramo Salta-Tartagal-Salta, con el motivo de integrar el "Jurado evaluador para la cobertura de un cargo de Profesor PTP-2(24 UH) Interino de Historia y Formación Ética y Ciudadana" que se tramita bajo Expediente N°22004/23;

QUE se debe reconocer viáticos y gastos de movilidad en el tramo Salta-Tartagal-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones;

Por ello:

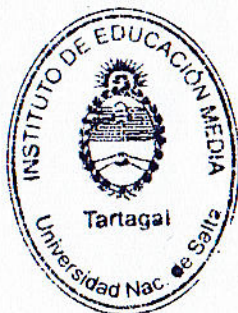
**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

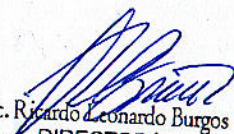
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de movilidad Salta-Tartagal-Salta a los Profesores Hurtado Liliana, Jose Sergio y Castillo Silvia; quienes integraron el jurado evaluador para la cobertura de un cargo de profesor interino de Historio y Formación Ética y Ciudadana por un monto total de \$106.000,00 (pesos ciento seis mil con cero centavos) el día 16 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Afectar la suma indicada en el artículo anterior a las siguientes partidas:

R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.1- Pasajes	\$48.000,00
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.2- Viáticos	\$58.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, publíquese y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta